

CIRCULAR

La Suscrita Alcaldesa Municipal del Municipio de Brus Laguna, Departamento de Gracias a Dios en uso de las facultades por este medio comunica lo siguiente:

PRIMERO: A partir de la fecha 18 de mayo del presente año, **SE REAPERTURA LOS MEDIOS DE TRANSPORTE FLUVIAL DENTRO DEL MUNICIPIO DE BRUS LAGUNA.**

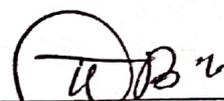
- ✓ Barra Patuca-Brus Laguna (viceversa)
- ✓ Brus Laguna- Rio Plátano, Belén, Cocobila (viceversa).

SEGUNDO: De igual manera se debe cumplir con la bioseguridad y evitar la aglomeración de personas, y el uso de mascarillas es obligatorio, por lo cual en cada salida y entrada de los medios de transportes debe estar el personal de salud, para control de salubridad.

TERCERO: Continúa la suspensión de los medios de transporte entre municipios, quien incumpla está esta ordenanza municipal, será sancionado.

Dado en Brus Laguna a los 18 días del mes de mayo del 2020.


Licda. Leonela Paisano Wood
Alcaldesa Municipal


Sr. José Adolfo Bendles
Secretario Codem


Mirna Pineda Wilson


Ing. Rigoberto Ford

CIRCULAR

La Suscrita Alcaldesa Municipal del Municipio de Brus Laguna, Departamento de Gracias a Dios en uso de las facultades por este medio comunica lo siguiente:

PRIMERO: A partir de la fecha 18 de mayo del presente año, **SE REAPERTURA LOS MEDIOS DE TRANSPORTE FLUVIAL DENTRO DEL MUNICIPIO DE BRUS LAGUNA.**

- ✓ Barra Patuca-Brus Laguna (viceversa)
- ✓ Brus Laguna- Rio Plátano, Belén, Cocobila (viceversa).

SEGUNDO: De igual manera se debe cumplir con la bioseguridad y evitar la aglomeración de personas, y el uso de mascarillas es obligatorio, por lo cual en cada salida y entrada de los medios de transportes debe estar el personal de salud, para control de salubridad, y con las siguientes medidas:

- ✓ Prohibido la sobre carga de pasajeros.
- ✓ El único punto de salida y entrada es el Muelle principal de Brus Laguna
- ✓ Informar previamente, presencia de pasajeros de otros departamentos.
- ✓ Todos los pasajeros deben portar su mascarilla y chaleco.
- ✓ El dueño del transporte deberá proveerles gel desinfectante a los pasajeros.

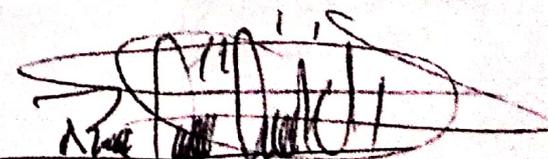
TERCERO: Continúa la suspensión de los medios de transporte entre municipios, quien incumpla está esta ordenanza municipal, será sancionado.

Dado en Brus Laguna a los 18 días del mes de mayo del 2020.


Licda. Teodora Quisano Wood
Alcaldesa Municipal


Sr. José Adolfo Bendles
Secretario Codem


Mirna Vega Wilson
Directora de Justicia Municipal


Ing. Rigoberto Ford
Oficial de Prevención de Riegos